

17 NOV. 2003

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AEROLANE LINEAS AEREAS NACIONALES DEL ECUADOR S.A.

Domingo, 16 de noviembre del 2003

HORA

1. **ANTECEDENTES.**- La compañía **AEROLANE LINEAS AEREAS NACIONALES DEL ECUADOR S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de octubre del 2001, aprobada mediante Resolución No.4980 de 18 de octubre del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de octubre del 2001.

2. **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil y reforma del estatuto de la compañía **AEROLANE LINEAS AEREAS NACIONALES DEL ECUADOR S.A.** otorgada el 19 de agosto del 2003 ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.03.Q.IJ. 4113 de 10 NOV. 2003

3. **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Antonio Gerónimo Stagg Rivas en su calidad de Gerente General, estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.03.Q.IJ. 4113 de 10 NOV. 2003 aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil y reforma de estatutos de la compañía **AEROLANE LINEAS AEREAS NACIONALES DEL ECUADOR S.A.** y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalada en el Art.33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **AEROLANE LINEAS AEREAS NACIONALES DEL ECUADOR S.A.** del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad Guayaquil, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art.151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, se hace conocer al público los siguientes datos:

En virtud de la mencionada escritura se reforman los siguientes artículos: "ARTICULO CUARTO: OBJETO SOCIAL.- La Compañía tendrá por objeto la actividad aérea comercial para el transporte aéreo de pasajeros, carga y correo en forma combinada o de carga exclusiva, sea regular no regular o especial dentro y fuera de la República del Ecuador,...."- "Artículo Séptimo: De los Organos de la Sociedad. La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente Ejecutivo, el Presidente del Directorio, el Gerente General, el Gerente Comercial y por todos los demás funcionarios que la Junta General acuerde designar, quienes tendrán las atribuciones que les competen según las leyes y el presente estatuto".

Quito, 10 NOV. 2003

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

0000020

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. 03.Q.IJ.4113 de 10 de noviembre del 2003, se ha publicado por tres días consecutivos en el diario LA HORA de la ciudad de Quito, ediciones correspondientes a los días 14, 15 y 16 de noviembre del 2003, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil y la reforma de estatutos de la compañía AEROLANE LINEAS AEREAS NACIONALES DEL ECUADOR S.A., sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, noviembre 27 del 2003


Dr. Víctor Cevallos Viquez
SECRETARIO GENERAL

KGdeC